

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PERFECTSEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CIA. LTDA."**

CAPITAL SUSCRITO: \$.400,00

CAPITAL PAGADO: \$.400,00

En Quito, el jueves, 19 de abril del dos mil dieciocho, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Barrio Alma Lojana, Calle E22, Casa S2-314, Intersección S21, se reúnen los siguientes socios de PERFECTSEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTA. Sr. Segundo Mauricio Valverde López, titular de 34% de socios, el Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar, titular del 32% de socios y Sra. Alexandra Tatiana de Mora Astudillo, titular del 36% de socios. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una y cada uno de los socios ha pagado el 100% de las participaciones suscritas por ellos, de conformidad con la ley. Cada participación pagada da derecho a voto, por lo que los socios presentes tienen tantos votos cuantas participaciones pagadas poseen.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, preside la junta el Presidente de la Compañía, Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar, y actúa como secretario de la misma, el Gerente General, Sr. Segundo Mauricio Valverde López.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta de socios. El secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado, señalando además que todos ellos han asistido por los propios y personales derechos y que sus condiciones de tales han sido verificadas en el correspondiente Libro de Socios partícipes. Indica también que el Sr. Segundo Mauricio Valverde López y el Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar, son socios y tienen la calidad de administradores de la Compañía, en razón de ser la Gerente General y el Presidente respectivamente.

El Presidente propone a los socios constituirse en junta general ordinaria y universal, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017.
3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2017.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía. Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición fundamentada acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General, que en el año 2017, Perfectset Agencia Productora de Seguros Cía. Ltda., no tuvo un crecimiento esperado en su producción, debido a la situación económica que atraviesa el país pero a pesar de este hecho la empresa presenta una pequeña utilidad.

Somete a consideración de los socios su informe.

La Junta General ordinaria y universal resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General respecto al ejercicio económico del 2017, sin objeción alguna. El socio administrador no intervino en la votación respectiva, conforme a la ley.

Adicionalmente se indica, que todos los informes han sido revisados y aprobados por la Sra. Alexandra Tatiana de Mora Astudillo, socia de la compañía, quien ha indicado que todo el que hacer financiero, contable y operativo de la Compañía así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ya que estos presentan razonablemente la real situación de la Compañía.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus Anexos; y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017.

El Presidente dispone que se dé lectura al Balance General y sus anexos y al estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, cortados al 31 de diciembre del 2017.

Luego de esto, hace uso de la palabra, la Gerente General, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto a los documentos referidos.

Siendo así, solicita a la junta de socios que proceden a aprobar los estados financieros de la Compañía.

La Junta general ordinaria y universal, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza el Balance General y sus anexos, y, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017. El socio administrador no interino en la votación, conforme a la ley.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El presidente pone a disposición de los socios la no distribución de la utilidad líquida. La Junta General ordinaria y universal decide que el destino de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico 2017, no se distribuirá.

Sin tener más asuntos por tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los socios partícipes asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 21h00, se levanta la sesión.


Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar
PRESIDENTE


Sr. Segundo Mauricio Valverde López
SECRETARIO